



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.18, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 16 de septiembre del año dos mil veintidos que literalmente dice: **Delfino Gomez Rios**, Solicitando 4 bolsas de cemento y 50 Bloques, para la construcción de una fosa para el entierro formal de un ser querido, La corporación Municipal analizo la presente y acordó aprobarle lo solicitado, debiendo presentar copia de cedula de identidad, solvencia Municipal, y el RTN **Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



[Handwritten Signature]
P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
RECIBIDO
3/10/2022
[Handwritten Signature]
2:58 PM

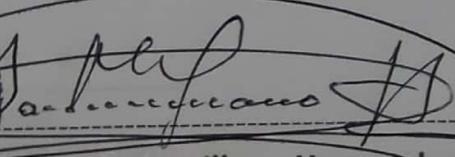


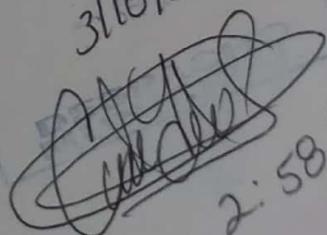
Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.8 del ACTA NÚMERO No.18, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 16 de septiembre del año dos mil veintidos que literalmente dice: **El Ing. Jose Virgilio Reyes Gomez** Manifestando como presidente de la Junta Rural Portillo del Jarro que con los Huracanes ETA y IOTA, quedo afectado la comunidad Portillo del Jarro por dos Derrumbes en el Sector que conduce a la Aldea Montañita Regadillo y que atravez de la Ing. Grecia Vega esta desarrollando gestiones a nivel central como representante de la SIT, por lo tanto solicita a La Cooperacion Municipal declare este Sector del Portillo del Jarro Zona de emergencia para la reparación de los 2 derrumbes La Cooperacion Municipal analizo la presente y acordó: Declarar la misma sin lugar envirtud de que no viene un informe por personas especializadas en las ramas, **Ademas viene sin firma y sello del Representante de AHROCAFE. Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

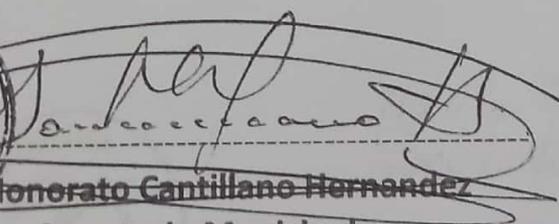
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
RECIBIDO
31/10/2022

2:58 PM

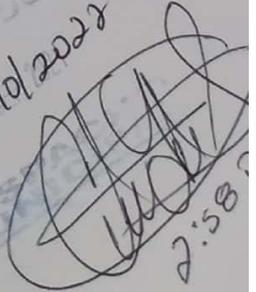


CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.18, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 16 de septiembre del año dos mil veintidos que literalmente dice: **Ana Lourdes Leiva y Nolvía Esperanza S.** Coordinadora y secretaria de la iglesia Católica de la comunidad de las Crusitas, S.B. Solicitando La Cooperacion de 3 cubetas de pintura para pintar nuestro templo Catolico, La Corporación Municipal analizo la presente y acordó aprobarles el valor de Lps. 1,000.00 Exitos Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.


P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
3/10/2022

2:58

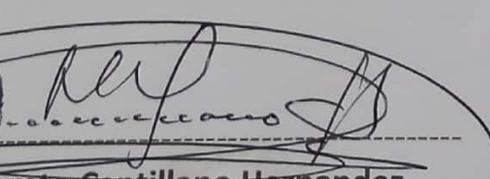


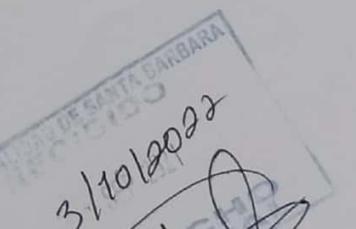
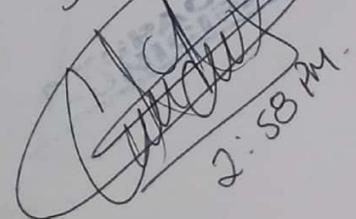
Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.18, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 16 de septiembre del año dos mil veintidos que literalmente dice: **Jose Manuel Peña Cantillano y Wilmer Reyes**, Secretario y presidente del comité Pro-Mejoramiento de Avenida El Chapin, Solicitando la colaboración con el fin de ejecutar los siguientes proyectos: Numero 1: Caja Puente anexa a la existente - Numero 2: Limpieza y ampliación de cunetas y embaulado - Numero 3: Un castreo de avenida y calle – La Cooperacion Municipal analizo la presente, Transladando la misma al **Ing. Jerson Omar Caballero Alcantara** para que inspeccione el lugar, Posteriormente rendir su informe de estilo. Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la Tarde, firma y sello, **Edgardo Antonio Barahona Toro**, Alcalde Municipal, regidores por el orden: **Diana Ivone Martinez Lopez**, **Salomon Enrique Guzman Pineda**, **Edward Azael Fernandez Paz**, **Alma Suyapa Zuniga Toro**, **Jesus Maria Dubon Bueso**, **Rene Garcia Hernadez**, **Kellyn Iveth Enamorado Chavez**, **Juny Aracely Rivera Madrid**, **Nelsi Argentina Lara Mejia P.M.** **Honorato Cantillano Hernandez**, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal


3/10/2022

2:58 PM

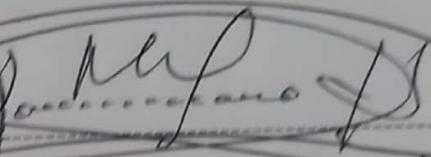


Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.18, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 16 de septiembre del año dos mil veintidos que literalmente dice: Daniel Santos Ayala Perdomo, Solicitando la ayuda de 400 pies de alambre de bajada de luz eléctrica ya que es una persona de bajos recursos económicos y no puede realizar la compra, La Corporacion Municipal analizo la presente solicitud y acordó aprobarle Lps.2,000.00 Exactos Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.


P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

03 de octubre 2022
2:58 PM



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: El **PUNTO N.6** del **ACTA NÚMERO No.40** de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 06 de Septiembre del año mil novecientos noventa y tres que literalmente dice: **Manuel de Jesus Hurtado**, dice: que cuando se midiera el Cementerio del Salitre, el Doctor Caballero le Advierte al SR. Hurtado Chavez que se reuna con la Junta y Patronato de Macholoa para que juntos midan la manzana de terreno aprobada. **PUNTO N.7** no habiendo más que tratar se cerró la sesión, firma y sello, Doctor Wenceslao Caballero Tercero Alcalde Municipal, con la asistencia de Don Daniel Zuniiga Castro, como fiscal del despacho, de los Regidores Ruth Ester Sandoval de Amador, Manuel de Jesus Hurtado Chavez, Ricardo Cerrato Lagos, y el Señor secretario Municipal P.M. Honorato Cantillano Hernandez.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de agosto del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.8 del ACTA NÚMERO No.6, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de Marzo del año dos mil veintidos específicamente: **Jerson Omar Caballero Alcantara Coordinador del departamento de obras publicas Municipales** informo, que mañana jueves 31 de marzo 2022, a las 2:00 pm se cierra la recepcion de ofertas correspondientes al dragado y limpieza del rio cececapa para la cual solicito que se nombre la comision evaluadora del proceso de cotización para la apertura de ofertas como la menciona el pliego de condiciones de cotizaciones, el dia viernes 01 de Abril alas 2:00 pm La comisión quedo integrada por los ediles, Alma Suyapa Zuniga Toro, Edward Azael Fernadez Paz, Jesus Maria Dubon Bueso, Salomon Enrique Guzman Pineda y Apoderado legal. PUNTO N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 7.00 de la noche, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernadez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal



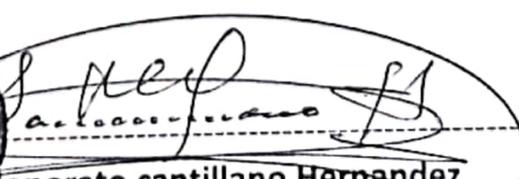
10/10/22
3:30 P.M.



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.17, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de Agosto del año dos mil veintidos específicamente: **Teniendo como objetivo apoyar a las mujeres de bajos recursos del municipio de Santa Barbara S.B** mediante la realización de una campaña de prevención y detección temprana de cancer cervicouterino como también su respectivo tratamiento en caso de requerirlo, se conoció el borrador del convenio que se estableciera entre la alcaldía municipal y la asociación Hondureña de planificación familiar ASHONPAFA, en razón de lo anterior y habiéndose discutido lo suficientemente, la corporación municipal por unanimidad de votos acordó: aprobar la suscripción del convenio en todas sus partes. PUNTO N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.20 de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.

 
P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal


11/10/22

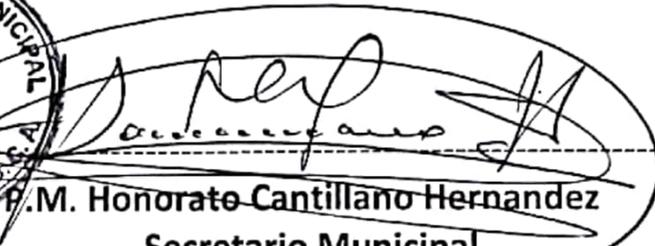


Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.8 del **ACTA NÚMERO No.18**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 16 de septiembre del año dos mil veintidos que literalmente dice: **La Honorable Cooperacion Municipal** en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: aprobar y realizar los Convenios con los Centros Educativos **Articulos 25 y 65** de la ley de Municipalidades. **Punto N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

Secretaría Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.8 del ACTA NÚMERO No.18, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 16 de septiembre del año dos mil veintidos que literalmente dice: El señor Alcalde Municipal, manifestó que habiendo recibido varias solicitudes de apoyo de varios centros educativos y de salud de nuestro municipio y teniendo el interés de apoyar a éstos sectores para lo cual se cuenta con la disponibilidad económica en el presupuesto de la Municipalidad, y en observación a la Autonomía Municipal Artículo 13 de las atribuciones Municipales Numeral 11 de la Ley de Municipalidades, sometió al ceno de la Corporación Municipal la aprobación de 17 convenios suscritos con las entidades gubernamentales siguientes: 1) Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Santa Bárbara departamento de Santa Bárbara y el Patronato de Aldea la Cuesta en apoyo al comité de salud de dicha comunidad con un monto de L.5,000.00 en forma mensual desde el día 1 de junio al 30 de noviembre del año 2022, 2) Convenio con el patronato de la comunidad El Salitre en apoyo al centro educativo de CCEPREB FE Y ESPERANZA comunidad el Guayabito (salitre) para programas de educación y salud con un aporte de L. 4,000.00 mensuales desde el día 1 de mayo al 30 de noviembre del año 2022, 3) Convenio con el Patronato pro-mejoramiento de comunidad el Aguacatal para programas de Educación centro educativo CCEPREB VALORES INFANTILES de dicha comunidad con un aporte de L.4,000.00 mensuales desde el 1 de junio al 30 de noviembre de 2022. 4.) Convenio con la Dirección del centro educativo Escuela José Efraín Bu Girón de la aldea San Jerónimo El Pinal para programas de educación con un aporte de L. 4,000.00 desde el 1 de junio al 30 de noviembre de 2022. 5) Convenio con la dirección del Centro Educativo Escuela José Cecilio del Valle de la comunidad Montañita para programas de educación con un aporte de L.4,000.00 mensuales desde el día 9 de junio al día 9 de noviembre de 2022. 6) Convenio con Centro Educativo Escuela Dr. Héctor Muñoz del barrio la Libertad para programas de educación con un aporte de L. 4,000.00 mensuales desde el 1 de junio al día 30 de noviembre del año 2022. 7) Convenio con el centro educativo Escuela Manuel de Jesús





Secretaría Municipal

Subirana de Barrio Llano del Conejo de esta ciudad, para programas de educación con un aporte de L. 4,000.00 mensuales desde el día 1 de junio al 30 de noviembre de 2022. 8) Convenio con la dirección de la Escuela General Francisco Morazán del Barrio Galeras para programas de educación con un aporte de L. 4,000.00 mensuales a partir del día 20 de junio al 20 de noviembre de 2022. 9) convenio con la Dirección de la Escuela José Cecilio del Valle de la comunidad de Agua Blanquita para programas de educación con un aporte de L. 4,000.00 mensuales desde el día 20 de junio al día 20 de noviembre de 2022. 10) Convenio con la dirección de la Escuela Marcos García de barrio el Farolito para programas de educación con un aporte de L. 4,000.00 mensuales desde el día 20 de junio al día 20 de noviembre del año 2022. 11) Convenio con la dirección del Jardín de niños Mundo Infantil de Barrio Galeras con un aporte de L 4,000.00 mensuales desde el día 1 de junio al día 30 de noviembre de 2022. 12) Convenio con la dirección del Jardín de niños Prof. Julio Sebilló Pineda de Barrio el Rodeo con un aporte de L.4,000.00 mensuales desde el día 1 de junio al día 30 de noviembre de 2022. 13) convenio con el centro de educación Básica de colonia Suyapa de colonia Suyapa con un aporte de L. 4,000.00 mensuales desde el 1 de junio al 30 de noviembre de 2022. 14) convenio con Escuela Fraternidad de la comunidad de las crucitas con un aporte de L. 4,000.00 mensuales desde el 1 de junio al 30 de noviembre de 2022. 15) convenio con el centro de Educación Básica Gubernamental Abg. Fátima Juárez de barrio la Encantadora con un aporte de L.4,000.00 mensuales desde el 1 de junio al 30 de noviembre del año 2022. 16) Convenio con la dirección del centro básico Lic. Fernando Sánchez de la comunidad Santa Rita de oriente con un aporte de L.4,000.00 mensuales desde el 1 de junio al 30 de noviembre de 2022. 17) Convenio con la dirección Centro Básico José Cecilio del Valle de la comunidad de Macholoo con un aporte de L. 4,000.00 mensual desde el 1 de junio al 30 de noviembre de 2022. La Corporación Municipal habiendo conocido los convenios suscritos en apoyo a la Educación y salud de nuestro municipio de Santa Bárbara acordó aprobar los mismos en todas sus partes. Punto N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la Tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro, Alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martínez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael

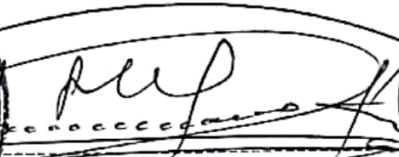


Secretaria Municipal

Fernandez Paz, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.




Honorato Cantillano Hernandez
Secretario Municipal

Secretaria Municipal

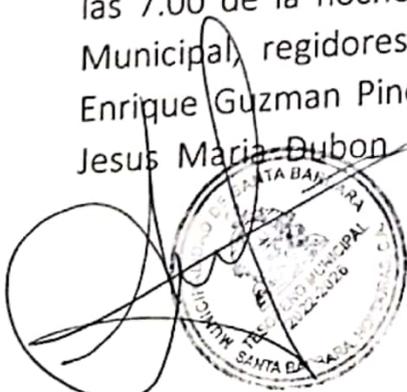


CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO.7 del ACTA NÚMERO No.7, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 19 de Abril del año dos mil veintidos específicamente: El Apoderado Legal Jose Cruz Castellanos Leiva Dio a conocer a la Corporación Municipal que el Señor Alcalde municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro, en representacion de la Corporación municipal siendo las 2.00 pm menciona a las personas naturales o jurídicas a ofertar en el proyecto Dragado del rio Cececapa, Municipio de Santa Barbara Departamento de Santa Barbara, Aclarando que la oferta mas baja que indique para la adjudicadas, si no que la que llene todo los requerimientos de carácter técnico al precio base de Lps 1,478,000.00 mismo que fue leído en voz alta, las ofertas presentadas son las siguientes:

Oferente	Oferta		Garantia	-
Obras y Desarrollo Civiles R. de C. V	2,233.059	70	38,835	82
Constructora y Ferreteria Del Toro	1,388.000	00	27,760	00
Constructora Fernan y Luis S. de R.L de C. V	1,534.000	00	31,000	00
Material Construccion Servicios y Logistica	1668.650	00	33,373	00

Visto lo anterior la Corporacion Municipal de Santa Barbara S.B en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: Adjudicar El proyecto del Dragado del rio Cececapa, Municipio de Santa Barbara Departamento de Santa Barbara, a la Constructora Ferreteria del Toro con el valor de Lps1,388.000.00 Un Millon Trecientas ochenta y ocho mil Lempiras por ser la mejor oferta Cumplase. PUNTO N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 7.00 de la noche, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernadez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado





Secretaria Municipal

Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.




P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal



Secretaría Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.20, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de septiembre del año dos mil veintidos específicamente: **Maria Idalia Tejada Pineda** solicitando ayuda económica para la compra de medicamentos y exámenes para mi hijo que nacio con discapacidad en su desarrollo necesito Lps. 2,000.00 mi hijo se llama Wilson Exequiel Rivera, lo solicitsdo fue aprobado por la Corporacion Municipal Lps 2,000.00 exactos .PUNTO N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Pablo Jose Amaya Escalante, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.


[Handwritten signature]
P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
RECIBIDO
10 OCT 2022
[Handwritten signature]
17/10/2022
9:15

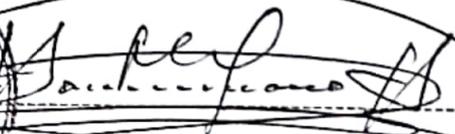


Secretaria Municipal

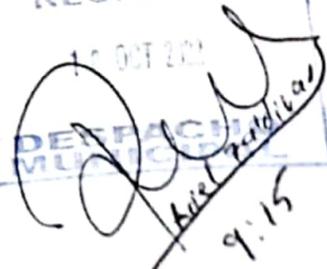
CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.20, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de septiembre del año dos mil veintidos específicamente: **Miguel Ramos Rodriguez** solicitando el apollo económico para la compra de unos medicamentos que le fueron recetados por un problema cerebral, que tiene un valor de Lps. 1,138.00 La Corporacion Municipal analizo la presente y **acordó aprobarle el valor de Lps. 1,138.00.**PUNTO N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Pablo Jose Amaya Escalante, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
RECIBIDO
17 OCT 2021

Ariel Perdomo
9:15



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.20, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de septiembre del año dos mil veintidos específicamente: **Delmira Yamileth Lopez Guillen** solicitando una ayuda económica para realizarse una mamografía que le ordeno el medico y no cuenta con el recurso económico para realizarme la misma, La Corporacion Municipal analizo la presente y acordó aprobar Lps.2,000.00 . N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Pablo Jose Amaya Escalante, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernandez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal



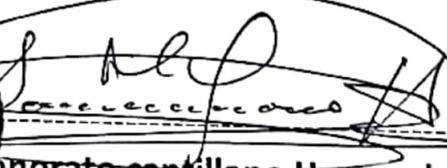


Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.20, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de septiembre del año dos mil veintidos específicamente: **Ludis Marbeli Matute Martinez**, solicitando 14 bolsas de cemento y 10 laminas de zinc de diez pies para mejorar mi vivienda ya que soy una persona de escasos recursos económicos, y tengo problemas en el techado en barrio la libertad lo solicitado se le traslada al ing. **Jerson Omar Caballero Alcantara** para que inspeccione el lugar posterior mente rinde su informe de estilo. N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la tarde, firma y sello, **Edgardo Antonio Barahona Toro** alcalde Municipal, regidores por el orden: **Diana Ivone Martinez Lopez**, **Pablo Jose Amaya Escalante**, **Salomon Enrique Guzman Pineda**, **Edward Azael Fernandez**, **Alma Suyapa Zuniga Toro**, **Jesus Maria Dubon Bueso**, **Rene Garcia Hernandez**, **Kellyn Iveth Enamorado Chavez**, **Juny Aracely Rivera Madrid**, **Nelsi Argentina Lara Mejia P.M.** **Honorato Cantillano Hernandez**, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.


M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
RECIBIDO
10 OCT 2022
Avel 2022
9-15
SECRETARÍA MUNICIPAL



Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.20, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de septiembre del año dos mil veintidos específicamente: **Seguidamente** la Corporacion Municipal conoció el Fallo o resolución final de la solicitud de permiso de operación y aprobación del proyecto Lotificadora Guzman ubicada en la Aldea de Gualjoco Santa Barbara S.B la misma se declara Con Lugar que se otorgue el permiso de operación correspondiente y se tiene por aprobado el proyecto de Lotificacion denominado Lotificadora Guzman ubicada en la Aldea Gualjoco juridiccion de este municipio de Santa Barbara.N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Pablo Jose Amaya Escalante, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernadez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



[Firma manuscrita]
P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal

[Firma manuscrita]
Rene Guzman
18/10/2022



Secretaría Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.20, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de septiembre del año dos mil veintidos específicamente: Flora Argentina Orellana Miranda, solicitando la ayudade 50 bolsas de cemento ya que están siendo afectadas tres casas y es urgente la construcción de un muro tratando de solucionar el deslissamiento en la colonia Brisas del Campo los laureles Santa Barbar, La Corporacion analiso la presente y acaordo aparobarles 50 bolsas de cementopara los fines indicados previa supervisión del ingeniero Jerson Omar Caballero Alcantara . N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martínez Lopez, Pablo Jose Amaya Escalante, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernadez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.


P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal





Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.20, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de septiembre del año dos mil veintidos específicamente: **Se atendio a representantes de organización de mujeres denominado Red de Mujeres contra la violencia, solicitando entre otras cosas que se conforme la mesa municipal de presupuesto sensible al genero. La solicitud las representada únicamente con firmas careciendo de los nombres y sello .N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Pablo Jose Amaya Escalante, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernandez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.


[Firma manuscrita]
P.M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal

[Firma manuscrita]
Valeria Arri
COOP - 9 - Mujeres
3 - P.M



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.21, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 14 de Octubre del año dos mil veintidos específicamente:**Seguidamente la corporación municipal** recibió el perfil del proyecto Alcantarillado sanitario barrio el Calvario calle principal que conduce hacia la estancia,crucitas y la vueltoza,agosto 2022.- El mismo se traslado al Despacho del señor Alcalde.N.9 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.30 de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Pablo Jose Amaya Escalante, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernadez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 02 días del mes de noviembre del año dos mil veintidos.



[Firma manuscrita]

Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]

9:57 AM

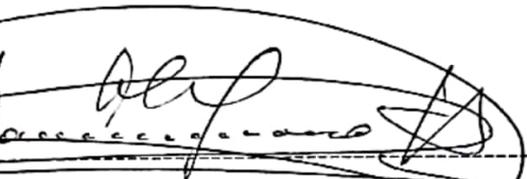


Secretaria Municipal

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente certifica: el PUNTO N.7 del ACTA NÚMERO No.20, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día de 30 de septiembre del año dos mil veintidos específicamente: **Seguidamente la Corporacion Municipal conoció el Fallo o resolución final de la solicitud de permiso de operación y aprobación del proyecto Lotificadora Guzman ubicada en la Aldea de Gualjoco Santa Barbara S.B la misma se declara Con Lugar que se otorgue el permiso de operación correspondiente y se tiene por aprobado el proyecto de Lotificacion denominado Lotificadora Guzman ubicada en la Aldea Gualjoco jurisdiccion de este municipio de Santa Barbara.N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6.40 de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martinez Lopez, Pablo Jose Amaya Escalante, Salomon Enrique Guzman Pineda, Edward Azael Fernadez, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesus Maria Dubon Bueso, Rene Garcia Hernadez, Kellyn Iveth Enamorado Chavez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejia P.M. Honorato Cantillano Hernandez, secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintidos.



M. Honorato cantillano Hernandez
Secretario Municipal


25/10/2022.
1:24.